

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Abierta la convocatoria de ayudas para la utilización del euskera en medios de comunicación

*El presupuesto, de 630.000 euros, se destina a promocionar la presencia de esta lengua en prensa escrita, radio o medios on-line*

Lunes, 09 de abril de 2018

Hoy ha sido publicada en el [Boletín Oficial de Navarra](#) la convocatoria de ayudas para la utilización del euskera en medios de comunicación como prensa escrita, radio o medios on-line, dotada con un presupuesto de 630.000 euros, 50.000 más que el año pasado. El plazo para solicitar las ayudas, que comienza este martes 10 de abril, estará abierto hasta el próximo 9 de mayo.

Con esta convocatoria el Gobierno de Navarra da cumplimiento a la Ley Foral del Euskera que insta a las administraciones públicas de la Comunidad foral a promover la progresiva presencia del euskera en los medios de comunicación, compromiso recogido también en el [I. Plan Estratégico del Euskera 2016-2019](#). En éste, se establece la necesidad de ampliar la oferta en los medios para facilitar y aumentar el acceso a la información en esta lengua por parte de la sociedad, elemento necesario para que las personas vascohablantes puedan utilizar la lengua en todos los ámbitos sociales.

La convocatoria diferencia siete modalidades que permitirán focalizar los diferentes campos de actividad:

1.- Prensa diaria (periódicos) íntegramente en euskera, hasta 60.000 euros.

2.- Prensa diaria (periódicos) que utiliza el euskera, hasta 60.000 euros.

3.-Revistas locales íntegramente en euskera, con difusión en Navarra hasta 260.000 euros.

4.-Revistas que utilizan el euskera con difusión en las zonas lingüísticas mixta y/o no vascófona de Navarra, hasta 40.000 euros.

5.-Emisoras de radio íntegramente en euskera, hasta 160.000 euros.

6.-Emisoras de radio de la zona mixta, no vascófona o de ambas que utilizan el euskera, hasta 20.000 euros.

7.- Medios de comunicación on-line en euskera o que utilicen el euskera, hasta 30.000 euros.

No podrán acogerse a éstas los medios editados por partidos políticos, asociaciones de índole política, sindicatos, colegios

profesionales, clubes deportivos, fundaciones, revistas escolares, especializadas, boletines culturales, municipales, etc.

Además, se establecen prohibiciones, en la modalidad on-line, a los medios que no permitan la navegación en euskera, en sus páginas, en al menos el 50% de ellas, entre otras.